

La medicina expuesta ante la televisión: ¿Hasta dónde llegar?

Juan Pablo Beca I.¹

En los últimos años se ha visto un aumento, a nivel internacional y nacional, de la cantidad y variedad de programas de televisión donde se muestra todo tipo de procedimientos médicos. Ante esto surgen opiniones a favor y en contra de exhibir con progresivo realismo y crudeza imágenes que ya no son sólo técnicas de imágenes o endoscopías, sino también de accidentes, cirugías complejas o partos, y también de personas sufriendo o en el momento mismo de su muerte. Para unos se trata de programas educativos e informativos y para otros se ha llegado a formas de abuso que presentan el sufrimiento y los procedimientos como meros espectáculos de entretención con algo de morbosidad. Aparecen muchas veces médicos como actores o como asesores de prensa, además de los que emiten sus comentarios u opiniones. Ante esto se suelen suponer intenciones de publicidad de los propios profesionales o de las instituciones donde ellos trabajan. Estamos así ante un escenario social confuso que compromete a los medios de televisión, a los médicos y a instituciones asistenciales y académicas, quienes son frecuentemente criticadas bajo diferentes argumentaciones. Resulta entonces necesario reflexionar y preguntarse los objetivos de este tipo de programas, y acordar si hay necesidad de establecer ciertos límites a sus contenidos.

La prensa televisiva tiene un importante rol social que incluye dar entretención, información y educación a la comunidad. Como tal está sujeta a sus propios métodos y regulación, además de su dependencia del mercado y de la aceptación por una audiencia exigente que acoge o rechaza sus programas. Ese es el tema de los periodistas,

pero los médicos tenemos el nuestro, donde se hace necesario precisar nuestros objetivos y métodos. La medicina tiene como su fin principal la ayuda al enfermo, su curación cuando es posible y el alivio del sufrimiento siempre. Como propósitos también primordiales están la prevención de la enfermedad y el fomento de la salud, aunque los sistemas economicistas de salud los hayan descuidado tan gravemente en las últimas décadas. Es en estos objetivos donde la medicina y los médicos tenemos responsabilidad de educar a la comunidad y para ello es necesario recurrir a los mejores y más eficaces métodos de comunicación social, lo cual incluye campañas, cursos, conferencias, reuniones comunitarias, material escrito, y por supuesto también que el inmenso aporte que constituye la televisión.

Entendido de esta manera parece no sólo legítimo sino más bien necesario que la televisión ofrezca programas médicos, los cuales deben tener objetivos educativos, junto con cualidades que los hagan atractivos. Se trata de contribuir a través de ellos a que la sociedad adquiera conceptos claros sobre salud y enfermedad, temas que por su vital importancia no pueden tratarse como un tema lúdico. La sociedad moderna, cada vez más ilustrada e informada, tiene mucho interés y a la vez derecho a conocer más sobre temas de salud y medicina, y esta es otra razón para que este tipo de programas sea presentado en televisión. Una de las dificultades está en la presentación de novedades como posibilidades terapéuticas de éxitos casi seguros o ya disponibles, lo cual genera falsas expectativas y contribuye a la frustración de los pacientes. Otro de los

1. Director Centro de Bioética. Facultad de Medicina. Universidad del Desarrollo-Clinica Alemana.

problemas es la exposición innecesaria del dolor o del sufrimiento de pacientes que a veces aparecen identificados.

Si aceptamos como una necesidad la presentación televisiva de programas médicos la pregunta es en qué condiciones se debe hacer y si es necesario establecer algunos límites. Para algunas personas la exposición de temas médicos con todos sus detalles es muy fuerte y casi morboso mientras otros opinan que conocer la realidad es siempre algo positivo. El tema principal sin embargo, no es cuánto ni qué mostrar sino la forma de su presentación. Uno de los aspectos más relevantes en este sentido es el respeto a los enfermos que se pueden presentar en programas de televisión. La intimidad de los enfermos, sus historias personales, sus sentimientos o los de su familia, y sus propios cuerpos merecen el máximo respeto. Por esto mostrarlos en este tipo de programas, si no se hace en forma anónima y no identificable, debe ser considerado un serio atentado en contra de su dignidad. En este tema los médicos no sólo no podemos transar sino que es nuestra responsabilidad constituirnos en los guardianes de la dignidad de los pacientes y sus familias. Recordemos aquí que la privacidad es un derecho de los enfermos y su resguardo riguroso es siempre nuestra responsabilidad. El argumento de que los pacientes pueden haber aceptado ser filmados y ser presentados en algún programa no es razón suficiente para aceptarlo ya que estas autorizaciones suelen ser producto de la relación asimétrica entre médicos y enfermos que se inhiben de rechazar sus peticiones.

La presentación de actos médicos y de pacientes en programas públicos debe ser considerada de la misma manera que la presentación de casos clínicos en la enseñanza de las profesiones de la salud. En edu-

cación médica los pacientes deben otorgar su consentimiento válido para este efecto, es decir un consentimiento debidamente informado y completamente voluntario y libre de cualquier forma de presión. Pero siendo esta condición necesaria, no es suficiente. La presentación de casos debe ser además anónima como forma de resguardar la intimidad de los pacientes. Docentes y alumnos asumen con los enfermos un compromiso de respeto a su privacidad, y esto es aún más exigible si algunos de estos casos son presentados públicamente en congresos científicos o en programas de extensión universitaria. Esto es igualmente válido y aún más exigible para los programas de televisión que se presentan al público general.

Otro aspecto que está presente en la discusión sobre los programas médicos en televisión es que se presume que entre los objetivos puede haber propósitos comerciales o intenciones de publicidad de algunos profesionales o de las instituciones donde ellos trabajan. Es posible que esto sea efectivamente así en algunos casos, y entonces estaríamos frente a conflictos de interés cuya solución es explicitarlos y aclararlos pero no es prohibir programas que, como ya hemos argumentado, tienen un valor educativo de gran importancia.

Como conclusión podemos afirmar que los programas televisivos de salud y medicina son un medio de educación social que favorece el fomento y protección de la salud, y que contribuyan a una mejor comprensión de la enfermedad y sus alternativas de tratamiento. Sin embargo, es nuestra responsabilidad como médicos que estos programas cumplan con sus fines educativos, que siendo periódicamente atractivos no se transformen en mero espectáculo, y que jamás se ofenda en ellos la dignidad de algún paciente o de sus familiares.